

GUÍA DE AFILIACIÓN AL IMSS PARA TRABAJADORAS DEL HOGAR

EL PAÍS QUE QUEREMOS COMIENZA EN CASA



La persona que te contrate tiene la obligación de otorgarte seguridad social ante el IMSS que cubre estos casos:

-  Enfermedades y maternidad.
-  Incapacidades laborales.
-  Pensión por invalidez o pensión para tu familia en caso de muerte.
-  Ahorro para el retiro.
-  Guarderías y prestaciones sociales.
-  Infonavit: adquiere, mejora o construye tu vivienda.

Al ser afiliada al IMSS, tus hijas, hijos, pareja o concubino, padre y madre pueden gozar de estos beneficios:

-  Servicio médico
-  Hospitales
-  Farmacia
-  Atención obstétrica
-  Guardería
-  Velatorios

¿Cómo sé cuánto debo ganar al día?

Si haces limpieza general*	\$270.60
Si además lavas, planchas y organizas	\$485.00
Si limpias a profundidad electrodomésticos, despensas y armarios	\$582.00
Si también cocinas y haces despensa	\$600.00
Si cuidas mascotas, jardín y plantas y manejas	\$800.00
Si cuidas niños o si cuidas adultos mayores	\$850.00
Si supervisas a otros trabajadores	\$700.00
Si gestionas detalladamente las funciones del hogar	\$750.00
Si cuentas con certificado profesional para tus actividades	\$850.00
*\$374.89 (si trabajas en la Frontera Norte)	



**¡Afíliate al IMSS,
haz valer tus derechos!**

Fuente: CACEH, 2024.



Quien te contrata tiene la obligación de registrarte en el IMSS.

Puede inscribirte de manera...



PRESENCIAL

En una subdelegación del IMSS
HAZ TU TRÁMITE
www.imss.gob.mx/directorio



POR INTERNET

En línea por computadora
INGRESA
www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar/inscripcion

AFÍLIATE EN SOLO 4 PASOS POR INTERNET

1

Ingresar los datos de la persona que te contrata:

Clave Única de Registro de Población (CURP)
Correo electrónico
Fecha y lugar de nacimiento
Nacionalidad
Teléfono y domicilio

2

Ingresar los datos de la persona trabajadora del hogar:
CURP
Número de Seguridad Social (NSS)
Domicilio



3

Ingresar cuánto te pagan:

Capturar el salario que se te paga durante los días que asistes.

EJEMPLOS:

- Si vas todo el mes, cuánto te pagan al mes.
- Si vas algunos días, cuánto es lo que te pagan por día.

El IMSS calculará con base en esta información cuánto debe dar al instituto tu patrón o patrona.

OJO:

Quien contrata debe pagar antes del día 20 de cada mes.

4

Pagar:

La página del IMSS lleva directamente a un portal ligado a BBVA, donde la persona empleadora podrá pagar en línea.

También, se puede pagar en ventanilla o por transferencia.

BANCO: Scotiabank

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: IMSS

CLABE: 044180001068672782

NÚMERO DE CUENTA: 00106867278

REFERENCIA: NSS de la persona trabajadora del hogar (11 dígitos) sin espacio, ni guiones.

POR ÚLTIMO:

Quien te contrata debe enviar el comprobante de pago a coordinacion.afil@imss.gob.mx

Debe enviar el formato generado en el sistema de personas trabajadoras del hogar.

Para más información, visita:

<http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar>



AFÍLIATE A TU CLÍNICA

Presentando estos documentos en original:

Ubica tu clínica visitando:
<https://www.imss.gov.mx/directorio>

- NSS y CURP impresos.
- Identificación oficial vigente (INE, ADIMSS, pasaporte, cédula profesional, Cartilla Militar).
- Comprobante de domicilio (agua, luz, gas, predial, teléfono fijo, estado de cuenta bancario, cablevisión, izzi) no mayor a tres meses.
- Fotografía tamaño infantil.

Afilia a las personas que más quieres:



	Hijas e hijos	Madre y padre	Pareja o concubino
Documento con tu NSS	●	●	●
Tu identificación oficial	●	●	●
Identificación	●	●	●
Acta de nacimiento	●	●	●
CURP	●	●	●
Comprobante de domicilio	●	●	●
1 fotografía tamaño infantil	●	●	●
Certificado de nacimiento	●		
Si estudian y tienen de 16 a 25 años, necesitarás los documentos que comprueben que aún son estudiantes	●		
Acta de matrimonio (si están casados)			●

Con la afiliación al IMSS en automático eres derechohabiente Infonavit (con tu mismo NSS) y comenzará tu ahorro para la vivienda.

Quien te emplea paga tu cuota del Infonavit cuando hace el pago de tu IMSS, así que ya estás cubierta.

Debe pagar puntualmente

Tu ahorro Infonavit sirve para...



Comprar una vivienda



Comprar un terreno



Construir tu casa



Reparar o mejorar una vivienda



Pagar una hipoteca

Si no lo usas, cuando ya no trabajes puedes retirar el dinero que hayas acumulado.

Crea tu cuenta:

Desde **Mi Cuenta Infonavit**, la **Aplicación Móvil Infonavit** o en los **centros de servicio** del propio Infonavit de forma presencial, consulta tu ahorro, cómo usarlo y más información.

Escanea este QR para ir directo a la página web del Infonavit y conocer más.

